



CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 012
24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se cambia la denominación de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Desarrollo Humano Cristiano por
“Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria”.

El Consejo Superior de la Universidad Católica de Manizales, en ejercicio de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Católica de Manizales tiene como Misión “Contribuir a la formación integral de la persona desde una visión humanista, científica y cristiana, iluminada por el Evangelio, el Magisterio de la Iglesia y el Carisma Congregacional de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen; orienta la academia con criterio de universalidad, hacia el desarrollo y humanización del conocimiento, la construcción de nueva ciudadanía, para responder a los retos y desafíos de la sociedad contemporánea, en el contexto de un mundo globalizado como expresión del diálogo entre fe-cultura-vida.”
- b. Que la Vicerrectoría tiene como objetivo el acompañamiento a los procesos de formación integral de la comunidad universitaria a través de servicios que contribuyan a hacer realidad el compromiso institucional de ser un proyecto de amor que apunta a la excelencia.
- c. Que el Bienestar Universitario en la Universidad Católica de Manizales se concibe como un entramado de relaciones que articulan la multidimensionalidad del ser humano en torno a las expresiones colectivas que evidencian el compromiso eclesial y el vínculo congregacional con las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen.
- d. Que el Consejo Superior de la Universidad Católica de Manizales, en sesión del 24 de noviembre de 2014, aprobó el cambio de denominación de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Desarrollo Humano Cristiano por **“Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria”**, por considerarla pertinente para la identidad Institucional.

ACUERDA:

Artículo primero: Cambiar la denominación de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Desarrollo Humano Cristiano por **“Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria”.**

Artículo segundo: La estructura académico administrativa de la “Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria” estará definida por el Acuerdo del Consejo Superior No. 008 de 24 de noviembre de 2014 y los demás que lo adicionen o modifiquen.

Comuníquese y Cúmplase.

Manizales, 24 de noviembre de 2014


Lic. Hna. HERMINIA RINCÓN MARÍN
Vicecanciller


Abg. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General